



ANUNCIO DE SESION

Convocada por el Sr. ALCALDE-PRESIDENTE, Sesión Pública EXTRAORDINARIA URGENTE del Ayuntamiento Pleno, mediante Providencia de fecha 05-09-2024 para el próximo día 06-09-2024, a las 14:15 HORAS en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, en Primera Convocatoria, y en segunda convocatoria dos días después a la misma hora, de conformidad con el artículo 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se anuncia en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y lugares de costumbre, la celebración de la sesión y el Orden del Día que se ha fijado para la misma.

1.- ASUNTO: PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LOS ASUNTOS A TRATAR.

2.- ASUNTO: ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE LA APROBACIÓN DEL PLAN DE AJUSTE Y SOLICITUD DE ADHESIÓN VOLUNTARIA AL FONDO DE PAGO A PROVEEDORES (EXpte. 225/24-EXPTES.).

3.- ASUNTO: ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE FORMALIZACIÓN DE PRÉSTAMO CON EL FONDO DE FINANCIACIÓN PARA LAS ENTIDADES LOCALES, COMPARTIMENTO FONDO DE ORDENACIÓN, CON MOTIVIO DE LA SOLICITUD DE ADHESIÓN AL MISMO. (EXpte. 225/24-EXPTES.).

4.- ASUNTO: ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE INICIO Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LICITACIÓN MEDIANTE CONTRATO DE SERVICIOS TÉCNICOS ASOCIADOS AL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LANZAHÍTA (ÁVILA) DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE LOS FONDOS “NEXT GENERATION EU” COMPONENTE 02, INVERSIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, MEJOR RELACIÓN CALIDAD-PRECIO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (Expte. 254/2024-Exptes.)

5.- ASUNTO: ACUERDO QUE PROCEDA LA MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES REGURALDORAS DE TASAS (Expte. 246/2024-Exptes.)

6.- ASUNTO: ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE DELEGACIÓN EN LA ALCALDÍA PARA LA APROBACIÓN DE LAS BASES Y CONVOCATORIA PARA LA ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL (Expte. 243/2024).

Lo que se publica para general conocimiento.

En Lanzahíta, a 5 de septiembre de 2024.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: José Miguel Gómez Gómez.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

